

# POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN EL ENTORNO DIGITAL: IMPLICACIONES PARA LOS PROFESIONALES DE LA DOCUMENTACIÓN

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 19/06/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 01/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Semipresencial	Español
<b>MÓDULO</b>		<b>Comunicación científica</b>		
<b>MATERIA</b>		<b>Políticas de información en el entorno digital: implicaciones para los profesionales de la Documentación</b>		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Información y Comunicación Científica</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Comunicación y Documentación		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Juan Carlos Fernández Molina</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. de Información y Comunicación, 2ª planta, Facultad de Comunicación y Documentación, Despacho I Correo electrónico: <a href="mailto:jcfernan@ugr.es">jcfernan@ugr.es</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		Consultar <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a57318ee28c32b352989cabd98ac804e">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a57318ee28c32b352989cabd98ac804e</a>		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG1 - Que los estudiantes sepan elaborar correctamente y con un cierto nivel de originalidad trabajos escritos monográficos, proyectos de trabajo o artículos científicos.</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y</li> </ul>				

juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE4. - Dominar las claves esenciales sobre las relaciones entre ciencia y tecnología, sociedad y cultura.
- CE8. - Entender las diferentes soluciones (legales, tecnológicas y de gestión) para resolver los problemas de la información digital y las redes.
- CE9. - Desarrollar en el alumno la capacidad crítica para analizar las consecuencias prácticas de las diferentes políticas de información.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocer las diferentes campos de aplicación de las políticas nacionales e internacionales de información.
- Analizar los retos a los que se enfrenta y los instrumentos que tiene en su mano el profesional de la información y documentación para la defensa de la libertad intelectual.
- Examinar cómo afecta la normativa que protege la intimidad y privacidad al trabajo desarrollado por los profesionales de la información y documentación.
- Analizar los cambios que se están produciendo en la legislación sobre derecho de autor y sus consecuencias para las tareas de recogida, almacenamiento, tratamiento y difusión de información digital.

El alumno será capaz de:

- Dominar las claves esenciales sobre las relaciones entre ciencia y tecnología, sociedad y cultura.
- Entender las diferentes soluciones (legales, tecnológicas y de gestión) para resolver los problemas de la información digital y las redes.
- Desarrollar en el alumno la capacidad crítica para analizar las consecuencias prácticas de las diferentes políticas de información.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Selección de materiales informativos y censura
- Acceso a la información pública y gobierno electrónico
- Acceso universal a la información
- Protección de datos personales
- El derecho de autor de la información digital

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- TEMA 1. Selección de materiales informativos y censura
- Selección vs. Censura



- Selección de materiales informativos
- La censura en Internet
- Los programas de filtro en las bibliotecas
- Planes de la Unión Europea
- Códigos de ética profesional

#### TEMA 2. Acceso a la información pública

- Información pública: concepto y tipología
- El derecho de acceso a la información: contenido y excepciones
- Situación en España antes de 2013
- Legislación española: elementos fundamentales y análisis crítico

#### TEMA 3. Protección de datos personales

- Los datos personales. Evolución
- Tipos de datos personales
- Intimidad y “privacidad”
- Principios básicos de la protección de datos personales
- Legislación española y europea
- Implicaciones para los profesionales de la documentación

#### TEMA 4. El derecho de autor en el entorno digital

- Derecho de autor: Conceptos básicos
- Problemas planteados por el desarrollo del entorno digital
- Armonización internacional
- La reforma de la legislación española
- Protección tecnológica
- Modelos alternativos (copyleft)

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- COHEN, J. E. (2012). *Configuring the networked self: law, code, and the play of everyday practice*. New Haven, CT: Yale University Press.
- CREWS, K. D. (2015). Study on copyright limitations and exceptions for libraries and archives, [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/copyright/en/sccr\\_30/sccr\\_30\\_3.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/copyright/en/sccr_30/sccr_30_3.pdf)
- FAYOS GARDÓ, A., ed. (2016). *La propiedad intelectual en la era digital*. Madrid: Dykinson.
- FERNÁNDEZ-MOLINA, J. C. (2004). Legal aspects of electronic information in the training of information professionals. *Journal of Education for Library and Information Science*, 45(2), 111-122.
- GALINDO, F., ed. (2013). *El derecho de la sociedad en red*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- LESSIG, L. (2006). *The code (version 2.0)*. New York: Basic Books. Versión en español: <http://www.traficantes.net/libros/el-codigo-20>
- MARTÍNEZ, R. (2019). *Protección de datos de carácter personal*. 2a ed. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- PEDLEY, P. (2012). *The e-copyright handbook*. London: Facet Publishing.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- COOKE, L. (2007). Controlling the net: European approaches to content and access regulation. *Journal of Information Science*, 33(3), 360-376.
- ELKIN-KOREN, N. & NETANEL, N. W. (2002). *The commodification of information*. The Hague: Kluwer.



- FREDERIKSEN, L. (2016). *The Copyright Librarian. A Practical Handbook*. Waltham, MA: Chandos Publishing.
- HOOREBECK, M. (2004). *Law, libraries and technology*. Oxford: Chandos Publishing.
- LESSIG, L. (2004). Free culture, <http://www.free-culture.cc/freeculture.pdf>. Versión en español: <http://cyber.law.harvard.edu/blogs/gems/ion/Culturalibre.pdf>
- LÓPEZ CALVO, J., coord. (2019). *La adaptación al nuevo marco de protección de datos tras el RGPD y la LOPDGDD*. Barcelona: Bosch Wolters Kluwer.
- OPPENHEIM, C. (2012). *The no-nonsense guide to legal issues in web 2.0 and cloud computing*. London: Facet Publishing.
- POSTIGO, H. (2012). *The digital rights movement: the role of technology in subverting digital copyright*. Cambridge, MA: MIT Press.
- SCHEUFEN, M. (2015). *Copyright versus open access. On the organization and international political economy of access to scientific knowledge*. Cham: Springer.

## METODOLOGÍA DOCENTE

El seguimiento básico de la asignatura se apoyará en el aula virtual de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada [<https://pradogradu.ugr.es/moodle/>]. Esta plataforma deberá consultarse periódicamente durante las semanas de duración del curso como fuente de información regular sobre la dinámica de exposición y avance de la asignatura. A través de esta plataforma el profesorado proporcionará al alumnado:

- Materiales indispensables teóricos y prácticos para el correcto seguimiento de cada uno de los temas que conforman el programa de la asignatura
- Comunicados oficiales.
- Convocatorias de tutorías, seminarios, etc.
- Foros de discusión
- Actividades de evaluación

La consulta, lectura y estudio de todos los materiales aportados y accesibles en el aula virtual será fundamental para propiciar el trabajo autónomo e independiente del estudiante y el avance adecuado en la asignatura, de acuerdo con la temporización prevista. Además del seguimiento de la asignatura por PRADO, el alumnado dispondrá de las clases presenciales programadas en las que el profesor introducirá y expondrá la materia objeto de estudio, el alumnado podrá formular dudas y se podrán establecer debates sobre la materia objeto de trabajo.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Aportaciones del alumno en las sesiones de discusión (10%)
- Participación y contribución en los foros de debate online (20%)
- Trabajo monográfico elaborado en grupo (30%)
- Trabajo monográfico individual del alumno (40%)



### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Trabajo monográfico individual (100%)

*Nota aclaratoria:* Es imprescindible que el alumno contacte previamente con el profesor para la delimitación del tema objeto de estudio.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la **evaluación única final**, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo monográfico individual (100%)..

*Nota aclaratoria:* Es imprescindible que el alumno contacte previamente con el profesor para la delimitación del tema objeto de estudio.

